

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA ACUIVALCORP S.A.

A los 22 días de abril del 2019, siendo las trece horas, en la Av. Arcos, Edificio Arcos Plaza, Mezanine, oficina 24, del cantón Samborondón, se encuentran presentes todos los accionistas de la compañía **ACUIVALCORP S.A.**, a saber: el señor **CHRISTIAN AHMED VALENCIA VILLAVICENCIO**, propietario de 86.457 acciones; la señora **ESTEFANÍA VALENCIA VILLAVICENCIO**, propietaria de 86.457 acciones; y, la señora **MARIA FERNANDA VALENCIA VILLAVICENCIO**, propietaria de 86.457 acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la Junta el señor **Christian Ahmed Valencia Villavicencio**, quien funge como Presidente Ad-Hoc de la Junta, y actúa como secretaria de la misma la señora **Grace Mariana Villavicencio Solís**, en su calidad de Gerente General de la compañía, quienes encontrándose presentes aceptan sus asignaciones.

Se elabora la lista de asistentes y comprobado que se encuentran presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la compañía, que es de US\$ 259,371. DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.

Los accionistas, en uso de la facultad que les concede el artículo 238 de la Ley de Compañías, resuelven, por unanimidad, constituirse en Junta General Ordinaria y Universal de Accionistas y de la misma manera, por unanimidad, resuelven que ésta tenga por objeto tratar los siguientes puntos del orden del día:

- 1. Conocimiento del informe de la Gerente General acerca de la situación económica financiera y legal de la compañía al 31 de diciembre del 2018;**
- 2. Conocimiento del Informe del Comisario respecto del ejercicio económico del año 2018;**
- 3. Conocimiento de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2018 y distribución de utilidades;**
- 4. Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario para el ejercicio fiscal del 2019.**

PRIMERO: Conocimiento del informe del Gerente General acerca de la situación económica financiera y legal de la compañía al 31 de diciembre del 2018.

La Presidenta Ad-Hoc de la junta de la junta de la Junta da lectura al informe de la Gerente General de la compañía en el que detalla, las labores realizadas dentro de las diferentes áreas administrativas que conforman la compañía. Informe de Gerente General que ha sido puesto a conocimiento de los accionistas con quince días de anticipación a la celebración de la presente Junta y que se encuentra adjunto al presente Acta. Luego de las deliberaciones pertinentes, los accionistas deciden por unanimidad aprobar el informe de la Gerente General de la compañía, así como deciden también aprobar y ratificar todas las gestiones realizadas por éste durante el ejercicio económico del 2018.

SEGUNDO: Conocimiento del Informe de Comisario respecto del ejercicio económico del año 2018.

El secretario de la Junta da lectura al informe del Comisario de la compañía. Informe que también ha sido puesto a conocimiento de los accionistas de la compañía, con quince días de anticipación y que se encuentran adjuntos a la presente Acta. Luego de las deliberaciones,

los accionistas deciden por unanimidad aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico del 2018.

TERCERO: Conocimiento de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico del 2018 y distribución de utilidades.

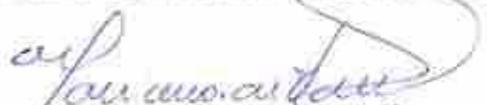
La Presidenta Ad-Hoc de la junta de la junta de la Junta dispone que por Secretaría se de lectura a los estados financieros de la compañía; hecho lo cual, La Presidenta Ad-Hoc de la junta de la junta de la Junta propone que, como el mismo ya ha sido puesto previamente a consideración de los accionistas con quince días de anticipación a la realización de la presente Junta, en caso de no haber objeciones, aprueben los estados financieros de la compañía que se adjuntan a la presente Acta. En este estado, la junta manifiesta por unanimidad que aprueban los a los estados financieros de la compañía en su totalidad. Se resuelve que la utilidad líquida de US\$ 2,583.68; se destinen para la constitución de la reserva facultativa, después de haberla apropiado la respectiva reserva legal que según el estatuto de constitución de la compañía menciona que sea del 10% anual en función a que no supere el 50% del capital social.

CUARTO: Conocer y resolver sobre el nombramiento del Comisario para el ejercicio fiscal del 2019.

La Presidenta Ad-Hoc de la junta de la junta de la Junta pone a consideración que se debe proceder a nombrar un Comisario para el ejercicio económico del 2019. Luego de las correspondientes deliberaciones, se decide por unanimidad nombrar a la señora **Laura María Rizzo Zúñiga** como Comisario Principal de la compañía por el ejercicio económico del 2019.

No habiendo otro asunto que tratar, La Presidenta Ad-Hoc de la junta de la junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, la misma que, una vez reinstalada la Junta, es leída y aprobada por unanimidad, con lo cual se da por terminada la sesión cuando son las trece horas cincuenta minutos del día de su instalación. Para constancia de todo lo cual, firman los asistentes y se levanta la sesión siendo las catorce horas. f) Christian Ahmed Valencia Villavicencio - Presidente Ad-Hoc de la junta, Accionista; f) Estefanía Valencia Villavicencio - Accionista; f) María Fernanda Valencia Villavicencio - Accionista; y, f) Grace Mariana Villavicencio Solís - Secretaria de la junta.

CERTIFICACIÓN: Certifico que la presenta acta es fiel copia de su original, a cuyos archivos me remito en caso de ser necesario. Samborondón, 22 días de abril del 2019.


Grace Mariana Villavicencio Solís
Secretaria De La Junta